

## **Campaña Promocional “Sorteo #UsoMiBeneficioPrimax”**

### **Términos y Condiciones**

La presente campaña promocional denominada “Sorteo #UsoMiBeneficioPrimax” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por **QUÁLITAS Compañía de Seguros S.A.** (en adelante, “QUÁLITAS”) para todo el territorio de la República del Perú, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

#### **1. Condiciones de participación**

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener una póliza vigente en QUÁLITAS.
- Persona natural mayor de dieciocho (18) años.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) o Pasaporte vigente.
- Tener domicilio en el territorio peruano.
- Haber recibido un código QR como parte del beneficio otorgado por QUÁLITAS aliada en convenio con PRIMAX, conforme a lo estipulado en [www.qualitasperu.com.pe/convenios](http://www.qualitasperu.com.pe/convenios): “*Términos Y Condiciones Para El Descuento En Combustible En Estaciones Primax – Coesti*”.
- Realizar una carga de combustible en una estación de servicio PRIMAX de la red propia COESTI, utilizando el QR correspondiente durante el período de vigencia de la campaña.

Quedan excluidos de la participación los colaboradores de QUÁLITAS Compañía de Seguros S.A.

#### **2. Mecánica de los Sorteos**

- La Promoción se desarrollará desde el **01 de julio de 2025** hasta el **31 de julio de 2025**.
- El sorteo se realizará el día **22 de agosto de 2025**.
- Para participar, los participantes deberán cumplir con todas las condiciones mencionadas en el punto anterior.
- Serán seleccionados **dos (02) ganadores** entre los participantes que cumplan con los requisitos.
- El nombre de los ganadores será anunciado a través de una comunicación oficial emitido por QUÁLITAS, cuenta oficial de Qualitas en Facebook y su página web.

#### **3. Premios y condiciones de entrega**

- Cada uno de los dos (02) ganadores recibirá un vale de combustible Primax por un valor de S/200.00 (doscientos y 00/200 soles), el cual será entregado en una Tarjeta Edenred.

- La tarjeta tendrá una vigencia de un (1) año calendario a partir de la emisión de la misma y solo podrá ser utilizada en estaciones de servicio PRIMAX de la red propia COESTI.
- La tarjeta será entregada en un sobre cerrado y por única vez.
- Una vez entregado el vale, la responsabilidad por su uso y custodia será exclusivamente del ganador.
- No se emitirán duplicados en caso de robo, pérdida, extravío o daño.
- No se aceptarán solicitudes de devolución, reemplazo o canje del premio por dinero en efectivo u otros bienes.
- El uso de la Tarjeta Edenred está sujeto a las condiciones del emisor de dicha tarjeta.

#### **4. Exclusión de participación**

No podrán participar en la Promoción:

- Colaboradores de **QUÁLITAS Compañía de Seguros S.A.**
- Personas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones.
- Participantes que no brinden los datos solicitados de manera completa o veraz.

En caso de incumplimiento o falsedad en los datos, el premio será anulado y se seleccionará un nuevo ganador.

#### **5. Privacidad y Protección de datos**

Al participar en esta Promoción, el participante acepta expresamente la Política de Privacidad de Datos Personales disponible en el siguiente enlace: <https://primax.com.pe/wp-content/uploads/2023/02/Politica-de-Privacidad-y-Uso-de-Cookies-de-los-canales-de-atencion-al-cliente.pdf>

Para la validación y entrega del premio, los ganadores deberán proporcionar la siguiente información:

- Nombre completo
- Tipo y número de documento de identidad
- Correo electrónico
- Número de celular
- Placa del vehículo

En caso el ganador no proporcione la información solicitada dentro del plazo de **veinticuatro (24) horas** de haber sido contactado, se anulará su premio y se elegirá un nuevo ganador.

#### **6. Aceptación**

La participación en la presente Promoción implica la aceptación plena y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, los participantes aceptan cualquier modificación que pueda realizar QUÁLITAS en caso de ser necesario, siempre que no altere la naturaleza del sorteo.

## **7. Jurisdicción**

Cualquier controversia que se derive de la presente Promoción será resuelta conforme a las leyes vigentes de la República del Perú. Las partes se someten a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima Cercado.

### **Estaciones de servicio participantes (Red COESTI):**

<https://primax.com.pe/wp-content/uploads/2025/03/RED-COESTI-Actualizado.pdf>